



Come On Labels

Política común de electrodomésticos – Todos para uno, uno para todos – Etiquetas energéticas

Contrato N°: **IEE/09/628**

Legislación nacional y su implementación práctica relativa al etiquetado energético en electrodomésticos

(Work Package 2 - Deliverable 2.2)

Marzo 2013

Autores: Juraj Krivošík, SEVEN

Con el apoyo de: los socios del proyecto Come On Labels

Traducción y adaptación: Escan, s.l

La responsabilidad del contenido de este documento es de los autores. No refleja necesariamente la opinión de la Unión Europea. Ni la EACI ni la Comisión Europea son responsables del uso que pueda hacerse de la información contenida

1 Introducción y resumen de los resultados

El proyecto Come On Labels trata del análisis de la implementación del etiquetado energético considerando la legislación, revisión del uso de las etiquetas energéticas en el comercio, monitoreo de test y organización de actividades de promoción del nuevo etiquetado.

Este informe incluye la implementación de legislación europea de etiquetado en los 13 países del proyecto, describiendo los siguientes temas:

- cómo se ha adaptado la legislación relevante al sistema legal nacional;
- qué organizaciones son responsables formalmente del seguimiento del mercado de las etiquetas energéticas;
- cuáles son los posibles responsables definidos, las capacidades del personal y asignaciones presupuestarias;
- qué actividades se llevan a cabo realmente;
- la cantidad de pruebas realizadas a los electrodomésticos, cuáles son los resultados y por qué;
- cuántas visitas a las tiendas se realizaron, cuáles son los resultados y por qué;
- cuáles son las barreras principales para aumentar el nivel de las actividades;
- qué oportunidades e interés se han definido para mejorar el nivel de vigilancia del mercado

El nivel de vigilancia del mercado del cumplimiento del etiquetado energético ha sido repetidamente mostrado como bajo o irregular en la mayoría de los estados miembros de la UE, con poca información disponible sobre las actividades de los países individuales, y se considera que sus impactos en el mercado son bajos y sin supervisión. El intercambio de información sobre actividades individuales ha sido muy bajo hasta la actualidad.

Las dos tablas siguientes indican el nivel de las actividades de aplicación en el año 2005, como se informó en un estudio encargado por ANEC (voz de los consumidores europeos en normalización) y el Reino Unido DEFRA (Asociación del Reino Unido de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales) ¹ para determinados estados miembros de la UE (no idéntico al consorcio del Come On Labels). Indican en la mayoría de los casos que o bien no se han realizado actividades o que hay poca información disponible sobre los resultados e impactos de las actividades realizadas.

¹ Una revisión de la gama de actividades en todos los estados miembros en relación con el cumplimiento de las regulaciones del etiquetado energético de la UE en esos países, de enero de 2007,

| Estado miembro | Inspecciones a tiendas 2005 | Reporte de acciones ejecutadas |
|----------------|---|---|
| Finlandia | 250 tiendas inspeccionadas | Cartas de conformidad emitidas |
| Dinamarca | 100 tiendas inspeccionadas | Cartas de conformidad emitidas Control de visitas realizado Informe policial presentado |
| Alemania | Si – No se ha informado centralmente | No se ha informado centralmente |
| Reino Unido | Si – No se ha informado centralmente | No se ha informado centralmente |
| Países Bajos | 700 tiendas inspeccionadas | Cartas de conformidad emitidas |
| Francia | Un número de tiendas se inspeccionaron durante el estudio | No hay acciones realizadas |
| Austria | Si – No se ha informado | Cartas de conformidad emitidas |

| Estado miembro | Inspecciones a tiendas 2005 | Reporte de acciones ejecutadas |
|--|--|--------------------------------|
| Italia | Sí – no se ha informado | No se ha informado |
| Grecia | Sí –se debe presentar el informe | No se ha informado |
| Nuevos estados miembros de la UE: - República Checa - Bulgaria - Polonia - Lituania - Rumanía | Inspecciones iniciadas en Bulgaria y Rumanía | No se ha informado |

| Estado miembro | Test 2005 | Reporte de acciones ejecutadas |
|----------------|--|--|
| Finlandia | Pocos (<10) electrodomésticos probados | No acciones de aplicación |
| Dinamarca | Test exhaustivos (63 electrodomésticos y 10 bombillas A) | Reembolso de los gastos de verificación y manipulación |
| Alemania | No hay test | No comunicadas acciones de aplicación |
| Reino Unido | Pocos test para aplicación | No acciones de aplicación |

| | Muchos test por MTP ² y EST ³ . | |
|---|---|--------------------------------|
| Países Bajos | Test exhaustivos (100) | Cartas de conformidad emitidas |
| Francia | No hay test | No hay información |
| Austria | No hay test | No acciones de aplicación |
| Italia | Pocos test | No hay información |
| Grecia | No hay test | No acciones de aplicación |
| Nuevos estados miembros de EU: - República Checa - Bulgaria - Polonia - Lituania - Rumanía | No hay test | No acciones de aplicación |

Desde este período, el nivel de actividades ha mejorado y aumentado en ciertas áreas. Las siguientes actividades centrales se llevan a cabo para aumentar el nivel de las actividades de vigilancia:

- Reuniones regulares de grupos⁴ de trabajo de etiquetado y ecodiseño ADCO (miembros: Autoridades de vigilancia del mercado de los estados miembros de la UE)
- Proyectos de Energía Inteligente para Europa centrados en la vigilancia del mercado:
 - ATLETE y proyectos ATLETE II⁵ comprueban los frigoríficos y lavadoras (Miembros: Agencias nacionales de energía, fabricantes, consultores, ONG)
 - Proyecto Ecopliant⁶, centrado en la verificación del ecodiseño (miembros: Autoridades de vigilancia del mercado de los estados miembros de la UE)
 - Otros proyectos: por ejemplo, PremiumLight⁷ (ensayar y promover las fuentes de luz de alta calidad), Compliant TV (prueba de televisores y monitores), MarketWatch (vigilancia del cumplimiento de las ONG)
 - Proyecto Come On Labels, seguimiento y apoyo de las actividades de vigilancia, cooperación con las autoridades, tiendas, recogiendo información de las pruebas de electrodomésticos y la promoción de etiquetas energéticas para consumidores.

Individualmente, a través de los 30 estados miembros del Espacio Económico Europeo, se estima que 80 personas a tiempo completo trabajan sobre las normas mínimas de eficiencia energética de ecodiseño y el cumplimiento de etiquetado con un nivel similar de personal que las

² UK Programa de Transformación del Mercado

³ UK Creer en el Ahorro Energético

⁴ <http://ec.europa.eu/transparency/regexpert/index.cfm?do=groupDetail.groupDetail&groupID=2601>

⁵ www.atlete.eu

⁶ www.ecopliant.eu

⁷ www.premiumlight.eu

inspecciones de la tienda de acuerdo con las directivas de etiquetado. En términos de los recursos financieros, se estima que el gasto total de supervisión de S&L y el cumplimiento es de aproximadamente de 7.000.000 € por año en toda la UE. Se estima que se llevarán a cabo unas 800-1500 anualmente⁸.

1.1 Resumen de resultados para cada país

Los socios del proyecto Come On Labels han comunicado y han cooperado de forma individual con las autoridades de vigilancia del mercado en sus países y han preparado un resumen de las actividades, oportunidades y barreras relacionadas con las actividades de vigilancia del mercado del etiquetado energético. Los siguientes ejemplos son algunas de las actividades descritas en el deliverable principal:

Un ejemplo positivo del aumento del nivel de las actividades de vigilancia procede de la **República Checa**, que en el pasado sólo ha visitado un número limitado de tiendas, para verificar la presencia de las etiquetas energéticas, por ejemplo 4 en el año 2010. En el año 2011 se ha incrementado a 18 tiendas encuestadas, y en 2012 a cerca de 300 tiendas. Los resultados generales han sido publicados en un comunicado de prensa. Los representantes de la autoridad han confirmado mantener este nivel de visitas a las tiendas también para los ejercicios futuros. En 2011 se han probado seis electrodomésticos de refrigeración para comprobar el consumo de electricidad y todos ellos han cumplido lo declarado en su etiqueta. Actualmente no se prevén más pruebas de otros electrodomésticos.

Austria realiza 70 visitas por año, y el año pasado ha identificado 70 electrodomésticos no etiquetados. Este nivel de vigilancia de las tiendas es considerado por las autoridades como suficiente y no se esperan más controles en el futuro. No se llevan a cabo pruebas de electrodomésticos en Austria, pero se confirma la participación activa del grupo de etiquetado ADCO.

Bélgica, entre 1 y 3 personas trabajan a tiempo completo en el Ministerio responsable de la adaptación de la legislación e inspección, y 0.2 responsables del diseño ecológico y del etiquetado energético de electrodomésticos. En el año 2011, 202 tiendas han sido encuestadas y 3330 electrodomésticos han sido declarados como no conformes de casi 20 mil encuestados. 46 electrodomésticos han sido probados en los últimos 4 años (2009 - 2012), principalmente fuentes de luz, frigoríficos y lavavajillas. No se han aplicado sanciones y algunos fabricantes de lámparas han adaptado el embalaje del producto. En el proceso de pruebas o test se realizan dos fases. En la primera se prueba un producto y si no cumple se realiza la fase 2. Probar tres unidades de la Fase 2 se considera como una de las razones para no llevar a cabo más ensayos sobre el electrodoméstico, y se espera que los laboratorios extranjeros en el futuro sean capaces de presentar las solicitudes de licitación.

⁸ Waide, P., 2011. "Overview and Update of the ERP Directive, Energy Labeling Directive and Eco-label in the European Union", Presented at the Asian Energy Efficiency Standards and Labeling Forum, Guilin, China, 15 November 2011 and EEDAL International Conference on Energy Efficiency in Domestic Appliances and Lighting, Copenhagen, Denmark, May 2011.

La situación en **Alemania** es más fragmentada, ya que las actividades de vigilancia son competencia de distintos estados federales. La refundición de la legislación alemana en materia de etiquetado, como una reacción a la Directiva Europea de etiquetado energético ha reforzado el papel de la vigilancia del mercado, por ejemplo mediante la introducción de la obligación de establecer un plan de vigilancia del mercado y los requisitos de información.

Un ejemplo es la cooperación entre las autoridades y los minoristas, no sólo para garantizar el correcto etiquetado, sino también promoviendo activamente electrodomésticos eficientes en el estado federal de Hesse. En Baviera, se prevén pruebas de laboratorio de las lámparas LED para 2013, relacionado tanto con el etiquetado energético como los requisitos de diseño ecológico.

Además se llevaron a cabo los informes sobre las 211 visitas a tiendas en Renania-Palatinado (incluyendo tanto la primera vez como las visitas de seguimiento) y 18 casos de multas administrativas. Baden-Wuerttemberg se centró en un acuerdo entre el ministerio del estado federal de Medio Ambiente y las autoridades locales, incluido un objetivo específico para llevar a cabo la vigilancia del mercado y el establecimiento de un sistema de gestión que comprende tanto el etiquetado en las tiendas como pruebas de electrodomésticos. Los resultados de las actividades son compartidas tanto a nivel nacional en el grupo de trabajo Bund-Länder como a nivel internacional dentro del grupo ADCO en la vigilancia del mercado.

En **Italia** el órgano de vigilancia del mercado tiene previsto ejecutar un programa de control de los electrodomésticos de iluminación en el período 2013 - 2014 en el marco de un Memorando de Entendimiento con la Unión Italiana de Cámaras de Comercio. Incluirá inspecciones a los fabricantes y distribuidores, así como la realización de pruebas en los laboratorios seleccionados.

En general, los proveedores proporcionaran la documentación técnica del electrodoméstico controlado y, en caso de duda, la demostración de cumplimiento a través de los resultados de las pruebas de laboratorio. Los costes de monitoreo son asumidos por la Autoridad. Mientras que algunas pruebas de electrodomésticos tendrán lugar en Italia, para 2013-2014 se prevé que unas 70 fuentes de luz sean probadas. En cuanto a la cooperación internacional y las oportunidades de intercambio de información, los representantes italianos aprecian la co-financiación de las acciones de vigilancia del mercado de los programas de la UE y la Comisión Europea de ofrecer apoyo financiero y la oportunidad de reunirse con otras Administraciones e instituciones afines para compartir experiencias, comparar procedimiento y los resultados posibles. Asimismo, las acciones de los mercados centralizados de vigilancia y los estudios elaborados por la Comisión Europea como la encuesta en las tiendas de 2008, o la financiación del Round Robin son bienvenidos.

Uno de los países en los que no se realizan actividades de verificación de cumplimiento de etiquetado es **Letonia**, donde no se llevan a cabo pruebas de electrodomésticos y se realizan limitadas visitas a las tiendas. Sin embargo, Letonia puede beneficiarse significativamente de la cooperación internacional. El "proyecto nórdico", centrado en la vigilancia del mercado de los países nórdicos, también invita a los países bálticos para la cooperación, y la autoridad letona ha confirmado su interés en conocer los resultados y aprender de sus mejores prácticas.

La legislación de **Malta**, por ejemplo, incluye el derecho de la División de Reglamentos Técnicos de solicitar documentación técnica en formato electrónico a los proveedores, dentro de un marco de tiempo específico y en caso real de potencial incumplimiento. Se solicita al proveedor que transmita las pruebas de toda la información que figure en sus etiquetas o fichas, y tomar las medidas preventivas necesarias para garantizar su cumplimiento. Se llevaron a cabo unas 20 visitas en 2012 y 20 se han previsto para 2013. No se han expedido multas formales, se han organizado reuniones de información y cursos de capacitación de minoristas para informar de que las tiendas no cumplen sus obligaciones relativas al etiquetado energético. No se realizaron ensayos sobre el electrodoméstico, uno de los argumentos es la falta de laboratorios acreditados nacionales, pero se confirma su interés en el intercambio internacional de experiencias y buenas prácticas.

El último país en plena transposición de la directiva sobre etiquetado energético ha sido **Polonia**, que oficial y públicamente instó a la Comisión Europea para adaptarlo. La legislación fue publicada en septiembre de 2012 y entró en vigor el 1 de febrero de 2013. Dos organizaciones son responsables de la vigilancia del mercado, una para todos los electrodomésticos relacionados con la energía, excepto televisores y otra para televisores sólo (y otros equipos electrónicos en materia de vigilancia de otro tipo). Debido al retraso en la aprobación de la legislación, no se han realizado visitas formales a las tiendas ni pruebas de electrodoméstico. Ha sido anunciado un plan para probar 12 electrodomésticos en 2013, pero las categorías aún no han sido seleccionadas. La falta de recursos financieros y otras prioridades (electrodomésticos peligrosos) se presentan como la principal barrera, pero también un interés por los proyectos internacionales y la participación activa y la adaptación de las mejores prácticas.

En **España** la presencia de la etiqueta en unos 450 equipos y 300 lámparas del tipo LFCs ha sido especialmente comprobada en el periodo de 2011 – 2012 por las comunidades autónomas en dos Campañas Nacionales. <http://www.consumo-inc.gob.es/>

Además, unos 36 electrodomésticos han sido probados para el cumplimiento de etiquetado por las autoridades del mercado en el período de 2008 - 2011. Las actividades de vigilancia se llevan a cabo por las Comunidades Autónomas, junto con otras actividades relacionadas que se están llevando a cabo por el IDAE organizando un sistema de subvenciones, Plan Renove de electrodomésticos.

Además los propios fabricantes realizan pruebas a equipos de otras marcas “sospechosos” para comprobar si cumplen; en el caso negativo se denuncia y se publican los modelos, incluso con los resultados de consumos energéticos y clases energética de las pruebas comparando con los que indica la etiqueta, en los medios de comunicación, y en algunos casos en la página web de la asociación de fabricantes ANFEL.

Durante el año 2012 se ha desarrollado una campaña nacional de etiquetado energético en los comercios de diez comunidades autónomas.

Reino Unido es uno de los países de la UE que realiza pruebas regulares a los electrodomésticos y visitas de vigilancia. El enfoque de la Oficina Nacional de Medidas, es la combinación de la vigilancia del mercado con apoyo a las empresas con el fin de aumentar el cumplimiento. En el

año 2012 se visitaron 188 tiendas con un cumplimiento promedio de más del 70%. Y un conjunto de 28 mil electrodomésticos con más del 60% de cumplimiento. Las tiendas con una tasa de no conformidad de del 50-100% fueron revisadas, otras recibieron asesoramiento inmediato seguido de una carta de solicitud de pruebas de cumplimiento. Los resultados de las pruebas de laboratorio no se conocen pero los casos individuales han sido publicados en forma de comunicados de prensa. El Consorcio de Ahorro de Energía, programa voluntario que cubre el 20% de los electrodomésticos de eficiencia energética superior, llevó a cabo 15 pruebas en 2010-2011 y 9 pruebas en 2011 - 2012, cuyos resultados se han discutido con los proveedores.

Los países que reportan ninguna actividad formal de vigilancia etiquetado de o muy pequeñas, son **Croacia** y **Portugal**, cada uno de ellos, sin embargo, confirma su interés en la obtención de información sobre las mejores prácticas y en compartir la experiencia a nivel internacional.

La investigación realizada por el proyecto Come On Labels en 13 países de Europa muestra los siguientes resultados:

- **Electrodomésticos probados:**

Las categorías de los productos más probados son lámparas, frigoríficos y lavavajillas. En la mayoría de los casos, los resultados no están disponibles, y muchos de los países encuestados no realizan ninguna prueba en absoluto, o realizan sólo algunas pruebas individuales.

Siete de los países encuestados no han realizado ningún ensayo en los últimos años, tres países realizaron pruebas individuales (anecdótico), y sólo dos países realizaron pruebas de forma regular (las actividades realizadas en este campo por un país no están disponibles para el público).

En total, alrededor de 124 pruebas se han mencionado durante los últimos 3 años.

- **Tiendas visitadas:**

Cinco países parecen organizar las visitas a las tiendas con un determinado plan de vigilancia, tres países llevan a cabo las visitas a partir de casos individuales (por ejemplo, las quejas de los consumidores), tres países no organizaron ninguna visita a las tiendas recientemente, y dos países no dieron a conocer ninguna información.

De los países que informan sobre algunas actividades en este campo, más de cien tiendas son visitadas por año en promedio (rango de 10 a 300).

La información sobre las sanciones impuestas y el resumen de los resultados de esas visitas es en la mayoría de los casos información no pública.

- **Principales obstáculos:**

Los principales obstáculos mencionados por las autoridades encuestadas son en la mayoría de los casos, muy similares:

Diferentes prioridades, la falta de recursos financieros, la falta de capacidades humanas. En algunos casos, también es una declaración de una falta de laboratorios nacionales acreditados.

- **Principales oportunidades:**

La mayoría de los representantes de los países han reclamado el intercambio internacional de experiencias y buenas prácticas, así como en algunos casos, el interés por los proyectos internacionales, como la mejor manera posible para mejorar la situación.

Parece por lo tanto, importante apoyar a las autoridades con las mejores prácticas y experiencias, para obtener y aprender de la evaluación comparativa, las lecciones aprendidas y para lograr una mayor eficiencia de los recursos.

Un hecho preocupante es, que mientras que la encuesta se centró en las actividades de etiquetado energético, algunas de las autoridades también han declarado expresamente que no pueden realizar ninguna actividad de vigilancia relacionada con el ecodiseño y en el futuro cercano no tienen intención de hacerlo. Algunos países tienen previsto algún tipo de control formal de la documentación técnica, pero alegaron no disponer de ningún plan para la realización de pruebas a los electrodomésticos.

Resumen de los resultados:

| País: | Austria | Bélgica | Croacia |
|------------------------|---|---------------------------------|---|
| Tipo de legislación | Leyes de energía eléctrica | Leyes energéticas | Leyes energéticas |
| Órgano de vigilancia | Ministerio Federal de Economía, Juventud y Familia | Inspección Estatal | Inspección Estatal |
| Visitas a las tiendas: | En total se visitaron 70 tiendas y controles en internet y catálogos | 202 tiendas visitadas en 2011 | Comprobación de la presencia del etiquetado en 37 productos comprobados en 2011. 14 en 2010. |
| - Número | | | |
| - Resultados | 70 infracciones en general; (algunas tiendas con varias infracciones y algunas tiendas sin infracciones) | 83% cumplimiento | 30% cumplimiento (pero selección no aleatoria) |
| - Acción | Los productores de recibirían advertencias sobre posibles multas y tienen que respetar la | Sanciones en casos individuales | Sanciones en casos individuales |

| | fecha límite impuesta | | |
|--|---|--|---|
| Pruebas del electrodomésticos: - Número | Sin pruebas | 25 lámparas en 2010 12 frigoríficos en 2010-2011 5 lavavajillas en 2012 | 1 en 2012 |
| - Productos | Sin pruebas | Ver encima | Lavadora |
| - Results | Sin pruebas | Incumplimiento: 22 lámparas 1 frigorífico Sin resultados en lavavajillas (esperados próximamente) | Sin cumplimiento con otra legislación |
| - Acción | Sin pruebas | Sin penalización 1 cambio en la etiqueta energética por frigorífico Negociación exitosa para cambiar la información sobre lámparas | Penalización |
| Barreras identificadas: | Falta de laboratorios de test adecuados | Falta de presupuesto, falta de capacidad y diferentes prioridades | Falta de presupuesto, falta de capacidad y diferentes prioridades |
| Oportunidades definidas: | | Información, experiencia e intercambio de las mejores prácticas (realizado en los meetings de | Información, experiencia e intercambio de las mejores prácticas |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | cooperación entre administraciones – (ADCO) | |
|--|--|---|--|

| País: | República Checa | Alemania | Grecia |
|--------------------------------|---|--|--------|
| Tipo de legislación | Leyes energéticas | Leyes comerciales | |
| Órgano de vigilancia | Inspección del Estado Energético | Varios (nivel <i>Länder</i> ; parcialmente a nivel regional/local) | |
| Visitas a las tiendas | | | |
| - Número | 18 en 2011 300 en 2012 | Desconocido | |
| - Resultados | Cumplimiento del 64% | – | |
| - Acción | Penalizaciones en casos individuales | – | |
| Pruebas del electrodomésticos: | | | |
| - Número | 6 en 2011 | Desconocido | |
| - Productos | Frigoríficos | – | |
| - Resultados | Cumplimiento esperado (solo se han realizado test sobre el consume eléctrico) | – | |

| | | | |
|--------------------------|---|---|--|
| - Acción | No | - | |
| Barreras identificadas: | Prioridades Capacidades Presupuesto | Responsabilidades distribuidas Capacidades Prioridades Presupuesto. | |
| Oportunidades definidas: | Información, experiencia e intercambio de las mejores prácticas | Nueva legislación federal del seguimiento del fortalecimiento del mercado e introducción de los requerimientos; intercambio de información (Base de datos de los test). | |

| País: | Italia | Letonia | Malta |
|----------------------|---|--|--|
| Tipo de legislación | Ley General relativa a las disposiciones para cumplir las obligaciones vinculadas a la pertenencia de Italia a la Unión Europea que permite la transposición de la específica Directiva con bajo la legislación Comercial | Regulaciones del Gabinete de Ministros | Ley de seguridad del producto (CAP. 427) |
| Órgano de vigilancia | Ministerio de Desarrollo Sostenible. Reglamento de la Dirección General de Mercado, Competencia, Consumidores, Vigilancia y Normativa | Derechos de los consumidores Centro de protección | División del Reglamento Técnico dentro de la Competencia de Malta y la Autoridad de Asuntos del Consumidor |

| | Técnica - División XVI | | (MCCAA) |
|---------------------------------|--|---------|---|
| Visitas a las tiendas | 15+54 en 2012 por ENEA + alrededor de 10-15 por la Policía Financiera | | 20 visitas a las tiendas en 2012 ⁹ (planeado en Q1) ¹⁰ |
| - Número | Aprox. 40-50 en 2013 | - | |
| - Resultados | Sólo se publican los resultados que se encuentran bajo el Proyecto Come On Labels | - | 34% cumplimiento en 2012 ¹¹ |
| - Acción | Ninguna por ENEA, Multas financieras de la policía financiera en casos individuales (pero sin publicidad disponible) | - | Educación de los vendedores (conferencias / seminarios de formación): sanciones en casos extremos |
| Pruebas a los electrodomésticos | Unas pocas pruebas en aires acondicionados antes de 2009 llevadas a cabo por fabricantes o asociaciones de fabricantes | Ninguno | Ninguno |
| - Número | Ninguna en 2009-2012 | | |
| - Productos | -- | - | - |
| - Resultados | -- | - | - |
| - Acción | No | - | - |

⁹ MCCAA, Programa de Seguimiento del Mercado Nacional 2012: <http://www.mccaa.org.mt/loadfile/1466c248-2972-4074-8a04-e08cb40869b1>

¹⁰ MCCAA, Programa de Seguimiento del Mercado Nacional 2013: <http://www.mccaa.org.mt/loadfile/69e4b82b-afc5-45c0-ab9b-52ebb522ff65>

¹¹ De acuerdo con las visitas a las tiendas del proyecto Come On Labels en Septiembre/Octubre 2012

| | | | |
|-------------------------|--|---|---|
| Barreras identificadas: | <ul style="list-style-type: none"> - Recursos humanos insuficientes. - La puesta en marcha de una nueva actividad es compleja y lenta. - El nivel de prioridad no es elevado. - La autoridad está autorizada para las acciones. - Muchos otros temas para hacer frente a los recursos económicos. | - Presupuesto y capacidades. | Prioridades, capacidades, presupuesto. |
| Oportunidades definidas | <ul style="list-style-type: none"> - Co-financiación de las acciones de vigilancia del mercado. - Oportunidad para compartir con otros MSA e instituciones relacionadas. - Acciones y estudios del mercado centralizado europeo. | Algunos resultados de los test de electrodomésticos en cooperación con el proyecto nórdico. | Intercambio de información, experiencia y buenas prácticas. |

| País: | Polonia | Portugal | España | Reino Unido |
|----------------------|---|------------------------------------|---|--|
| Tipo de legislación | Actuar sobre las obligaciones de información sobre el consumo energético de los productos que utilizan energía. | Ley de protección del consumidor. | Ley de salud, comercio e industria. | Ley de la Conservación de la Energía. |
| Órgano de vigilancia | Oficina de Protección al Consumidor | Seguridad Económica y Alimentaria. | Instituto Nacional de Consumo – INC y Gobiernos regionales, | Departamento de Medio Ambiente, alimentación y asuntos rurales |

| | | | | |
|---|---|-------------------------|--|--|
| | (UOKiK). Oficina de Comunicaciones Electrónicas (UKE). | | CCAA. | (Defra). |
| Visitas a las tiendas: - Número | Todavía no realizado. | Ninguna en 2011 y 2012. | En 10 Regiones, número de tiendas desconocido pero se han comprobado 450 electrodomésticos en total en 2012 y 305 CFLs en 2011. | Antes de 2012: datos no disponibles. 2012: 188 visitas a las tiendas por NMO (28.000 electrodomésticos); números desconocidos por los equipos de Normas Comerciales. |
| - Resultados | - | - | No publicable. | Productos: 60% cumplen Tiendas: 70% cumplen |
| - Acción | - | - | Sanciones en casos individuales. | Penalizaciones en casos individuales |
| Pruebas a los electrodomésticos - Número | UOKiK Planeado 12 en 2013 (cuarto trimestre). UKE: Todavía sin definir | Ninguno en 2011 y 2012. | -Se estiman 75 por los Gobiernos Regionales en 2011 y 2012. - Aproximadamente 40 por el IDAE en 2008 - 2012 -Aproximadamente 10-20 tests por los fabricantes anualmente. | Se realizaron números desconocidos. La NMO tiene un presupuesto anual para probar los productos, pero no hay detalles disponibles sobre las cantidades y tipos de productos probados. EST (Energy |

| | | | | |
|-------------------------|--|--|--|--|
| | | | | Saving Trust) comprobó 15 en 2010/11; 9 en 2011/12. |
| - Productos | Todavía sin definir | - | Lavadoras Frigoríficos-congeladores Lavadoras Lavavajillas Otros (TVs) | NMO: frigoríficos, lámparas, y otros EST: electrodomésticos de frío |
| - Resultados | - | - | Los resultados de las pruebas realizadas por las CCAA son raramente de carácter público. Algunos de los resultados de las campañas nacionales pueden consultarse en http://www.consumo-inc.gob.es/ | Algunos no cumplieron. Se publicaron algunos casos de estudio en la web de NMO. EST: el 75% pasaron |
| - Acción | - | --- | Retirada del mercado si no cumple. Retirada de base de datos del IDAE. | NMO: trabajaron con fabricantes para resolver el problema. EST: Discusiones con fabricantes |
| Barreras identificadas: | La principal barrera es el presupuesto | Prioridades Capacidades Presupuesto | Personal/ Presupuesto | Prioridades Capacidades Presupuesto |
| Oportunidades definidas | Proyectos internacionales | Información, experiencia e intercambio de buenas prácticas | Intercambio de información de buenas prácticas | Información, experiencia e intercambio de buenas prácticas |

2 Descripción del país - España -

2.1 Legislación nacional

La directiva de etiquetado energético 2010/30/UE se transpone a legislación nacional ¿bajo qué normativa?

- **Real Decreto RD 1390/2011** del 14 de Octubre transpone la Directiva Europea para todos los tipos de productos .
- **Fecha de transposición:** Octubre 2011
- **Tipo de ley:** Ley de sanidad, comercio e industria.

¿Comentarios sobre algún tema o problema de su transposición y adaptación a la legislación nacional?

La transposición de la Directiva de Etiquetado Energético a la Legislación fue realizada con el RD 1390/2011 para todos los grupos de productos y promulgada por el Ministerio de Servicios Sociales e Igualdad.

Este Real Decreto define la regulación sobre los productos que consumen energía incluido el etiquetado energético e información normalizada de otros mismos.

Con este decreto la Directiva 2010/30/EU se ha incorporado a la legislación española y menciona específicamente Reglamentos de la UE 1059/2010, 1060/2010, 1061/2010, 1062/2010 y para aire acondicionado el Reglamento n ° 626/2011.

El conjunto de actividades de vigilancia del mercado es idéntico al del resto de los grupos de electrodomésticos cubiertos por esta legislación.

¿Estipula la legislación nacional, los documentos administrativos relacionados o las directrices con precisión cómo debe verificarse el cumplimiento de la etiqueta energética?

El mencionado decreto define las autoridades responsables de la vigilancia del mercado en España:

- El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con el Instituto Nacional del Consumo (INC),
- El Ministerio de Industria, Energía y Turismo,
- y las Comunidades Autónomas elaborarán un informe específico ("Informe preceptivo") con las actividades llevadas a cabo sobre la vigilancia del mercado y el nivel de cumplimiento. Este informe debe ser enviado al INC

Las autoridades de comercio de los gobiernos regionales (Comunidades Autónomas) son los responsables de llevar a cabo las inspecciones en las tiendas y de tomar las decisiones sobre las sanciones. La tienda elige el laboratorio homologado. El INC dispone del suyo propio.

Los inspectores comprueban la etiqueta energética, así como la información técnica de los modelos de equipos específicos. Los inspectores también tienen derecho a exigir una prueba de electrodoméstico.

Los informes sobre las actividades de vigilancia se envían al INC que recoge toda la información de las 19 Comunidades Autónomas.

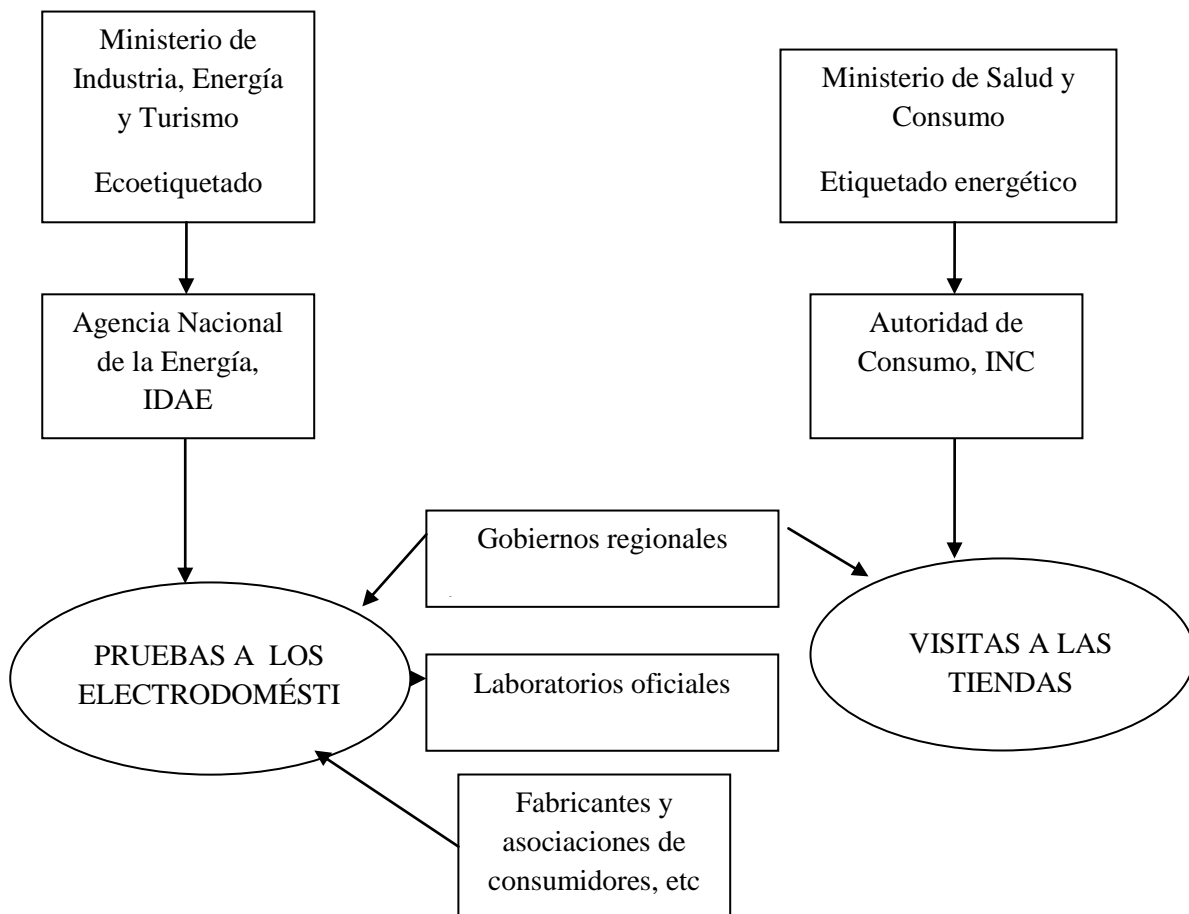
Las pruebas de los electrodomésticos son realizadas por los gobiernos regionales, por el IDEA o por los propios fabricantes. Hay varios laboratorios homologados capaces de llevar a cabo pruebas de cumplimiento en España.

2.2 Información general de las autoridades nacionales e instituciones

Información sobre el papel las partes interesadas, las responsabilidades (tareas, actividades) y los recursos involucrados en el proceso de etiquetado energético.

| <i>Autoridades e Instituciones</i> | <i>Competencia</i> | <i>Recursos</i> | |
|---|--|--|--------------------|
| | | <i>Plantilla</i> | <i>Presupuesto</i> |
| <i>Ministerio de Industria, Energía y Turismo</i> | <i>Approval of energy legislation, energy policies, as the National Energy Action Plan</i> <i>Quality of products. Eco-design.</i> | <i>1</i> | <i>N.D</i> |
| <i>IDAE</i> | <i>Elaboración del Plan de Acción Energético Nacional que incluye medidas en iniciativas de electrodomésticos (reembolso, test de electrodomésticos)</i> | <i>2-3</i> | <i>N.D</i> |
| <i>Ministerio de Salud y Comercio</i> | <i>Seguimiento del mercado</i> | <i>Sin especificar para el etiquetado energético</i> | <i>N.D</i> |
| <i>Instituto Nacional de Consumo, INC</i> | <i>Inspectores para la calidad de los electrodomésticos y su seguridad. Adaptación de alguna legislación</i> | <i>Sin especificar para el etiquetado energético</i> | <i>N.D</i> |
| <i>Regional</i> | <i>Inspecciona de forma aleatoria las tiendas con propósitos de seguridad, sanitario y</i> | <i>18 Comunidades</i> | <i>N.D</i> |

| | | | |
|---|---|--------------------|-----|
| Comunidades Autónomas Consejerías de Comercio | consumo. A veces también se revisa la etiqueta de los electrodomésticos. | Autónomas | |
| Fabricantes Asociación Nacional de Fabricantes | Algunos fabricantes conducen test de electrodomésticos de otros fabricantes | 1 a tiempo parcial | N.D |
| 4-6 Laboratorios oficiales | LCOE, Laboratorio de Cataluña, Galicia, etc | N.D | N.D |



Fuente: ESCAN, s.l.

2.3 Vista general de las actividades de control y verificación del mercado nacional

2.3.1 Sistema de aplicación

Descripción de los procedimientos de aplicación y los sistemas de multas de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país.

A las autoridades de vigilancia del mercado se les permite:

- Llevar a cabo inspecciones periódicas para garantizar que todos los proveedores y minoristas que operan en España cumplen con las obligaciones que se incluyen en los artículos 6 y 7 del Decreto RD 1390/2011.
- Desarrollar campañas de información centradas en la promoción y educación sobre la eficiencia energética y un consumo de energía más responsable por parte de los usuarios finales.
- La cooperación entre las autoridades y también con la Autoridad Nacional de Consumo que informe a la Comisión Europea y para proporcionar la información necesaria del Decreto RD 1390/2011. Se espera que la cooperación administrativa y el intercambio de información se lleven a cabo a través de medios electrónicos, para ser rentable y se le permite recibir apoyo de los programas de la Unión Europea.
- Garantizar la seguridad y confidencialidad de la información que se proporciona en los procedimientos realizados en este Decreto, y la protección de la información según sea necesario.
- Preguntar a los proveedores, si la autoridad es sospechosa que la información de la etiqueta energética no es correcta, investigar la información y documentos y realizar las pruebas necesarias que demuestren la veracidad de la información que se encuentra en las etiquetas o en la ficha de los productos con el fin de verificar los Art 6 y 7 del Decreto.

¿Qué enfoque podría ser considerado de acuerdo con la legislación - posible tamaño de las sanciones, la eliminación del mercado, la publicación de los resultados u otras sanciones?

El tamaño de las sanciones que legalmente puede aplicarse varía desde 500 hasta 300.000 euros.

Las sanciones impuestas hasta ahora están relacionadas con la falta de visualización de la correcta etiqueta en la tienda y todavía no se han impuesto sanciones en relación con las pruebas del electrodoméstico.

Las autoridades están publicando los resultados del resumen en la página web (<http://www.consumo-inc.gob.es>) del Instituto Nacional de Consumo, así como en forma de artículos.

2.3.2 Descripción de las actividades reales

VISITAS A LAS TIENDAS:

- ¿Cuántas visitas a las tiendas se llevan a cabo anualmente, y cuáles son los resultados?

El número de visitas a las tiendas que se llevará a cabo una vez al año no está recogido ni publicado.

Cada uno de los Gobiernos Regionales llevan a cabo sus propias visitas a las tiendas y algunos de ellos se están centrando en el cumplimiento de la normalización de seguridad, otros en la calidad del producto, y otros sobre el etiquetado energético.

Algunos gobiernos regionales llevan a cabo las visitas cada año y otros cada 2-3 años.

A continuación se especifica la información disponible sobre las campañas nacionales que se llevaron a cabo a nivel nacional:

Las visitas a las tiendas se llevan a cabo por las autoridades de Consumo de las Comunidades Autónomas. Se llevaron a cabo tres campañas nacionales relacionadas con los productos con etiqueta energética:

- Lámparas fluorescentes compactas: 2011, participación de los 10 gobiernos regionales, 305 CFL verificadas
- Electrodomésticos: 2012, participación de los 10 gobiernos regionales, 450 electrodomésticos verificados
- Consumo de energía: 2013, participación de 12-14 gobiernos regionales, actividad actualmente en curso

| <p align="center">CAMPAÑAS NACIONALES INFORMACIÓN SOBRE CAMPAÑA A REALIZAR</p> <p>AÑO: 2011</p> <p>OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de la normativa vigente</p> <p>DENOMINACIÓN: Bombillas de bajo consumo.</p> <p>COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARTICIPANTES: Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Navarra</p> <p>Nº DE PRODUCTOS A CONTROLAR: 305</p> <p>ELEMENTOS ESENCIALES DE CONTROL:</p> <p>Etiquetado: Información obligatoria</p> <p>Control analítico de exigencias normativas: Mercado CE. Etiquetado energético. Símbolo gráfico de recogida selectiva. Marcas e indicaciones. Dimensiones. Protección contra acceso a partes activas. Potencia e intensidad. Resistencia a la humedad. Resistencia al calor.</p> <p><small>Nota: Información elaborada en el seno de la Comisión de Cooperación de Consumo</small></p> | <p align="center">CAMPAÑAS NACIONALES INFORMACIÓN SOBRE CAMPAÑA A REALIZAR</p> <p>AÑO: 2012</p> <p>OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de la normativa vigente</p> <p>DENOMINACIÓN: Electrodomésticos: etiqueta relativa a la eficiencia energética, en especial aparatos de refrigeración, lavadora y lavavajillas.</p> <p>COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARTICIPANTES: Aragón, Baleares, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Murcia, G. Valenciana, Melilla</p> <p>Nº DE PRODUCTOS A CONTROLAR: 450</p> <p>ELEMENTOS ESENCIALES DE CONTROL:</p> <p>Etiquetado: Información obligatoria.</p> |
|---|---|

Fuente: <http://www.consumo-inc.gov.es/controlMercado/home.htm?id=80>

- **Multas / acciones - ¿aplica la autoridad alguna sanción?, en caso afirmativo, ¿existen reglas (por ejemplo, el intervalo de cumplimiento del % que muestra las etiquetas correctamente, cartas de notificación como en primera medida, etc.)?**

Hay tres categorías de sanciones definidas: leves, graves y muy graves.

Según el procedimiento administrativo, la cuantía asciende a:

- Leves 500-3000 Euros
- Graves 3000-15000 Euros
- Muy graves 15000-300000 Euros

- **¿Cómo están las tiendas elegidas para las visitas (al azar, por localidad, por quejas de los consumidores, en función de las visitas anteriores)?**

Las tiendas son elegidos al azar y, posiblemente, también su importancia de la participación del mercado.

- **Publicación de resultados - ¿son los resultados generales publicados de alguna forma? ¿Dónde?**

La publicación general de los resultados de las campañas nacionales se publica en la página web INC: <http://www.consumo-inc.gob.es/controlMercado/home.htm?id=80>

- **¿Hay algún seguimiento de los errores más comunes? (etiquetas mostradas incorrectamente, etc.)**

El seguimiento se realiza principalmente por tipo de tienda y, a veces en función del tipo de electrodoméstico.

Los inspectores comprueban la presencia de la etiqueta energética, comprueban que la etiqueta se corresponda con el modelo de electrodoméstico y comprueban que la etiqueta contenga todos los parámetros necesarios.

En caso de discrepancia, el fabricante / proveedor deberá enviar un informe al inspector. Varias veces los inspectores también requieren pruebas de laboratorio del electrodoméstico.

- **¿Ha resultado la introducción de la nueva etiqueta energética en algún cambio? (por ejemplo, mejorado expositor en tiendas)**

No es posible hacer una comparación porque la "Campaña 2012" es la primera campaña nacional sobre el etiquetado energético.

Anteriormente, la influencia más significativa en la presencia de las etiquetas en las tiendas fue la introducción de un programa de subvenciones llamado "PLAN RENOVE". No se considera que las nuevas etiquetas energéticas influyan significativamente en el comportamiento de los vendedores en términos de la correcta visualización etiqueta.

TESTS PARA LOS ELECTRODOMÉSTICOS:

- **¿Cuántos productos se prueban anualmente?**
¿Qué productos se prueban - los mismos todos los años o se cambian?

La Administración General del Estado, sobre todo IDAE, elige algunos modelos de electrodomésticos al azar y también comprueba la conformidad del producto con las pruebas de sus parámetros de rendimiento. Los productos que cumplen se mantienen en la base de datos y los que no se ajusten a los datos de la etiqueta energética se eliminan de la base de datos (la base de datos es una lista de los productos sometidos a régimen de subvenciones).

La "Organización de Consumidores y Usuarios" sin ánimo de lucro prueba los electrodomésticos de línea blanca, televisores, etc. Esto se realiza periódicamente cada 2-3 años y los resultados se publican en relación con la mejor calidad - precio para los consumidores. A veces se miden los parámetros de consumo de energía y agua, pero no de acuerdo a las especificaciones de la etiqueta energética.

Cumplimiento: la verificación del cumplimiento del etiquetado se realiza también por los fabricantes. Los fabricantes suelen hacer esto para los nuevos productos que entran en el mercado español. En el caso de sospecha de incumplimiento, los resultados se publican y se solicita una reacción oficial de las autoridades.

El resumen de las pruebas de los electrodomésticos incluye:

2013: La Agencia Nacional de la Energía, IDAE, no ha anunciado ningún plan para llevar a cabo ensayos sobre electrodomésticos durante el primer trimestre de 2013.

2012: se realizaron pruebas organizadas por el gobierno regional de electrodomésticos en los laboratorios oficiales, sobre todo en coordinación con el INC, las pruebas se llevaron a cabo en los laboratorios oficiales y el laboratorio del INC.

2012: Organización de Consumidores y Usuarios, realizó pruebas en varios televisores y eligió 6 como los mejores televisores. Estas pruebas evaluaron la relación calidad - precio. No se relaciona con el cumplimiento de etiqueta.

2010 - 2012: Algunos fabricantes realizaron pruebas y la Asociación Española de Fabricantes de Electrodomésticos, ANFEL, requirió que se realizasen procedimientos formales, y publicaron parte de los resultados de las pruebas.

2011: Campaña de visitas a las tiendas sobre fuentes de luz CFL realizadas por 10 gobiernos regionales. Algunas de las pruebas se llevaron a cabo en el laboratorio oficial del Instituto Nacional de Consumo.

2008-2011: La Agencia Nacional de la Energía, IDAE, gestiona la base de datos de electrodomésticos. La Agencia también opera un laboratorio oficial que llevó a cabo varias pruebas (ver tabla a continuación).

Tabla: Lista de las categorías de electrodomésticos analizadas entre 2008 y 2011:

| Electrodoméstico | Años | Número de modelos |
|------------------|-----------|----------------------|
| Hornos | 2008-2011 | 5 |
| Combis | 2008-2011 | 22 (3 pendientes) |
| Congeladores | 2011 | 1 |
| Lavadoras | 2009-2011 | 5 |
| Secadoras | 2011 | 1 |
| Lavavajillas | 2011 | 2 (1 pendiente) |

- **¿Quién realiza las pruebas y cómo se selecciona el laboratorio?**

Hay varios laboratorios, incluidos los laboratorios oficiales de certificación, laboratorios de la organización de consumidores OCU y los laboratorios de los fabricantes.

Los gobiernos regionales seleccionan los laboratorios certificados oficialmente e independientes.

- **Resultados de las pruebas -% de cumplimiento, etc.**

Fuera de la tabla anterior, 20 modelos no cumplieron con las declaraciones de la etiqueta energética. No están disponibles resultados más específicos y detallados.

- **Acciones resultantes - ¿son aplicadas sanciones?**

Los electrodomésticos de la base de datos del IDAE que no cumplan no serán incluidos en la base de datos y por lo tanto no podrán beneficiarse del programa de subvenciones. Si se subsana el error el equipo vuelve a ser incluido en la base de datos.

Para los productos probados por los fabricantes y ANFEL, se llevó a cabo el inicio del proceso legal y la denominación pública.

- **¿Son los resultados de los ensayos publicados o compartidos de alguna manera?**

Las Comunidades Autónomas no publican resultados de las pruebas.

Los fabricantes, la Asociación de Fabricantes ANFEL, y la Organización de Consumidores OCU publican resultados de sus pruebas.

- **Cualquier cuestión planteada (dificultades de las pruebas, la claridad de los procedimientos de ensayo y los resultados, la aceptación del proveedor de resultados de las pruebas, etc.)**

Probando sólo el Paso 1 (1 unidad del modelo seleccionado probado) se lleva a cabo, no se requiere el Paso 2 formalmente (3 unidades adicionales).

- **¿Ha supuesto algún cambio la introducción de las nuevas etiquetas energéticas y la definición de la verificación del cumplimiento? (por ejemplo, en el número de pruebas, la claridad de las acciones, las dificultades en los procedimientos de ensayo)**

Las nuevas etiquetas energéticas han sido bien aceptadas, pero el número de pruebas no aumentó después de su introducción.

Planes para 2013:

¿El nivel de las actividades cambia todos los años? ¿Cuáles son los planes específicos (para las visitas a las tiendas y las pruebas de electrodomésticos) para el 2013 y más allá?

En 2013, se va a llevar a cabo la Campaña Nacional del etiquetado, que consiste en visitar las tiendas y realizar un número pequeño de ensayos sobre el electrodoméstico. Las autoridades de consumo del Gobierno regional desarrollan las actividades.

Etiqueta vs Ecodiseño:

Esta investigación se centra en las actividades de información del etiquetado. ¿Están organizadas en relación directa con el ecodiseño? (por ejemplo, la misma gente, presupuesto, grupos de productos, actividades de prueba?)

No se prevén actividades de vigilancia del diseño ecológico.

2.4 Barreras - oportunidades

2.4.1 Barreras para un mayor nivel de actividad

¿Cuáles son las razones para que el nivel de actividades (n. de pruebas y visitas a las tiendas) no sea superior?

Es difícil cubrir una gran muestra del mercado debido a la falta de presupuesto y la falta de recursos humanos.

2.4.2 Oportunidades para un mayor nivel de actividad

- **¿Qué oportunidades se consideran para mejorar / aumentar el nivel de actividad?**

Aumentar el presupuesto nacional para estas actividades y aumentar el número de personal especializado en estos temas.

- **¿Los resultados de las actividades de vigilancia son compartidos a nivel nacional y / o internacional?**

A nivel nacional los resultados de las campañas se publican en:

<http://www.consumo-inc.gob.es/controlMercado/home.htm?id=80>

A nivel europeo, el Instituto Nacional de Consumo participa en los Comités y Grupos de la DG SANCO y la DG de Industria.

Además el IDAE participa en proyectos europeos de etiquetado energético.

La participación también está establecida en campañas europeas de las organizaciones de consumidores, incluyendo un programa de intercambio de personal para el control de los electrodomésticos y la base de datos europea de los electrodomésticos probados por las organizaciones de consumidores.

- **¿Posee interés en intercambiar experiencias y actividades específicas?**

o Cooperar en las reuniones de la autoridad a nivel de la UE: sí, faltan recursos humanos

o Participar en proyectos internacionales: sí, pero faltan recursos humanos

2.5 Agradecimientos

Las entrevistas realizadas por Escan, s.l. durante 2012 y 2013 con diferentes instituciones relacionadas con el comercio y la energía han servido de gran ayuda para elaborar este informe. Agradecer a todos los involucrados y especialmente a los siguientes:

- Ministerio de Industria, Energía y Turismo – Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía
- Federación Española de Comerciantes de Electrodomésticos, Fece
- Laboratorio Oficial, LCOE
- Instituto Nacional de Consumo, INC
- Organización de Consumidores y Usuarios, OCU
- Asociación Nacional de Fabricantes e Importadores de Electrodomésticos de Línea Blanca, Anfel
- Asociación de Empresas de Comercio de Electrodomésticos de Aragón, Acear